



Expte: E.57.C.16 (Reg. Arm)

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, A.C.S., CALDERAS DE GAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, Y EN SU CASO, REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ADHESIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO C.I.F.E.

En Fuenlabrada, siendo las 10:39 horas del día 8 de marzo de 2017, en la Casa Consistorial se reúne la Mesa de Contratación, constituida al efecto, para proceder a la calificación de la documentación administrativa recibida para la adjudicación del Contrato indicado en el epígrafe. La preside, **D. OSCAR VALERO ROMERO**, Concejal Delegado de Sostenibilidad, Obras Públicas, Mantenimiento Urbano, Mantenimiento de Edificios Públicos, cooperación, Salud, Comercio y Consumo. Asisten como vocales, **D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO**, Responsable de la Unidad Técnica Jurídica de Contratación, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, **D. JOSE MANUEL ROCA DE DIEGO**, Técnico de Administración General, por delegación de la Interventora Municipal, y **D. FERNANDO CAMPOS LASTRA**, Técnico Municipal. Actúa como Secretaria de la Mesa, **Dña. BEATRIZ AMOR PANIAGUA**, funcionaria del Departamento de Contratación.

La Secretaria de la Mesa hace constar que, según se indica en certificado expedido por la Jefa del Departamento de Compras y Contratación, se ha recibido notificaciones de envío de ofertas por correo de las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U, FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Y GENERA QUATRO, S.L. Siendo las empresas ofertantes las que se detallan a continuación:

1. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
2. IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.
3. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U
4. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
5. GENERA QUATRO, S.L.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los sobres "A" que contienen la documentación administrativa aportada por los ofertantes, de acuerdo con lo exigido en el Pliego Administrativo.

La Secretaria de la Mesa certifica que las empresas detalladas a continuación han aportado la declaración en la que manifiestan que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y están en posesión de los documentos exigidos en el apartado III.2.1 del PCAP, estando los mismos en



Expte.: E.57.C.16 (Reg. Arm)

vigor, los cuales aportará cuando sea requerido para ello. (art. 146.4 del RDL 3/2011). Por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitir la documentación administrativa presentada por las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
GENERA QUATRO, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa indicada a continuación para que, en un plazo no superior a **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la notificación, para que aporten la declaración que aparece en el anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas:

IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.

Considerando lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

A) Admitir la documentación administrativa presentada por los siguientes ofertantes:

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
GENERA QUATRO, S.L.

B) Requerir a la empresa IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L. para que aporten la documentación administrativa solicitada en cada caso.

Siendo las 10:55 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto, firmando la presente Acta el Sr Presidente. De todo lo cual, la Secretaria de la Mesa, da fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: D. OSCAR VALERO ROMERO

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: BEATRIZ AMOR PANIAGUA